



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION

SEÑOR
RUBEN ELIAS RODRIGUEZ
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS
E.S.D.

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones. Sírvase la presente para informarle que el SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION estará realizando los días 16, 17, 18 de julio el inicio de trámites migratorios de legalización, a través del proceso de regularización migratoria extraordinaria, denominada Moratoria Panamá Crisol de Razas, por lo cual le informamos que el trámite a realizar podrán asistir los solicitantes con su apoderado legal idóneo. Hacemos de su conocimiento que no se hace necesario la asistencia jurídica, sólo si así lo estimen conveniente los solicitantes. De lo anteriormente expuesto le comunicamos, que los siguientes abogados no podrán participar en los trámites de la moratoria, puesto que poseen denuncias en EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN. A continuación anunciamos:


MARI LUZ TAVERAS
JORGE LUIS JURADO

Atentamente


María Cristina González Batista
DIRECTORA

Adjunto denuncias



	COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS
RECIBIDO POR	<i>[Handwritten signature]</i>
FECHA	12/7/10
HORA	1:45 p.m.